Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extranjero. . . 7'50 id. trim

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 céntimos.—Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 5 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas á juicio de la Administración

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A, LORETTE, 61, RUE CAUMARTIN.

Año XIX. | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.896

SABADO 21 SETIEMBRE 1889.

NO HAY NECESIDAD.

Con motivo del artículo *Un cuento* publicado por *El Guipuzcoano*, han llovido sobre nuestro querido jefe el señor Romero Robledo y su partido, un cúmulo de acusaciones envueltas en aspavientos, que darían lástima si no movieran á risa.

Entre las primeras, figura en privilegiado lugar la de que el señor Romero Robledo es irrespetuoso para con las instituciones, y hay que tener en cuenta que, quien eso dice, son republicanos sagastanizados, sagastinos de las ollas de Egipto y vividores que se sostienen de la adulación á los que mandan.

Decir que nuestro jefe es irrespetuoso para la Real familia, es el colmo del desparpajo, porque ¿cuándo, ni uno de los que parece se han escandalizado, han podido prestar á la dinastía los servicios que le ha prestado el señor Romero Robledo? Cuando el jefe del reformismo trabajaba por la restauración ¿qué hacia el señor Sagasta sino presidir el gobierno de la república? Cuando nuestro jefe era perseguido por Alfonsino ¿qué hacian los republicanos sino vivir engolfados en una guerra de família que destrozaba á la pátria? ¿Quién puede tachar de irrespetuoso al señor Romero Robledo, cuando tan probado tiene su monarquismo y dinastismo?

Parece mentira que á tanto llegue el atrevimiento de ciertas gentes que deben tener la conciencia llena de callosidades á fuerza de inconsecuencias.

Nosotros nos creemos dispensados de reiterar al jefe ilustre de nuestro partido una adhesión que tenemos probada en estos tiempos de descreimiento y de veleidades, con motivo del ódio que le demuestran sus implacables enemigos; y por lo mismo que está alejado del poder y sus trabajos se dedican á la verdadera defensa de las instituciones y del país, no hay necesidad de que los que le seguimos desinteresadamente, le digamos lo que por sabido lo debe tener olvidado, porque nosotros no pertenecemos á la raza de los que sienten la nostálgia del presupuesto ni la comezón de las inconsecuencias.

El jefe del partido reformista tiene probado su amor á la monarquía y su respeto á la augusta familia que la simboliza; no necesita los aplausos de los que no pueden comprender la virtud de la fijeza, ni sus amigos buscamos otra credencial que la que la opinión extiende con imparcial criterio.

EXPOSICIÓN DE PARÍS.

18 de Setiembre de 1889.

SUMARIO: España en París.—Nuestro Comité.—Sección Española.—Lo saliente.—Noticias.

Nunca, desde el principio de la Exposición, ha presentado París el aspecto que hoy presenta, ni ha reunido para la sociedad española los atractivos que hoy reune. Estamos en la capital de Francia y estamos en España. Las más distinguidas familias de Madrid, Barcelona, Sevilla, Palencia y otros puntos pueblan los boulevares de los teatros y la Exposición y, al mismo tiempo que admiramos estas maravillas, estamos en familia. Los espectáculos españoles están siendo una *great attraction*, de este gran certámen. La plaza de la rue de la Pergolese, soberbio circo, tan bueno como los de Madrid y Palencia, congrega en sus arenas—como aquí se dice—lo mejor de la sociedad francesa, americana y española. Nuestras fiestas del Circo de Invierno, son una maravilla: los típicos trajes, bailes y paseos de nuestras provincias, amenizados con la magnífica orquesta de nuestro Teatro Real, obtienen cada noche más éxito, y hay momentos de verdadero delirio cuando se entrelazan las banderas francesa y española.

Nuestros compatriotas que todavía recorren los baños y las aguas, y los que por sus ocupaciones no han podido dejar su residencia durante el verano, deben aprovechar este momento para visitar París. El tiempo es espléndido y puede disfrutarse de un sol español y de un confort francés. Para que todo sea agradable, ni aún se habla de política; las opiniones se han dejado en la frontera; Moret y Elduayen se pasean juntos; Cánovas es apreciado en todo lo que vale hasta por los que no piensan como él y todos esperamos con ánsia á Castelar. Con razón puede decirse que hoy España está en París, donde apesar de todo lo que dicen los periódicos exagerados, hay una seguridad absoluta y donde se vive gastando lo mismo que se ha gastado siempre.

Nuestro Comité de la Exposición recibe plácemes de los compatriotas: con el poco tiempo y el poco dinero que se ha dispuesto, no es posible hacer mas. Desde hace mucho tiempo me he inspirado en lo que creo justo al ocuparme de la representación española en la Exposición. Encontré absurdo que el Comité de Madrid quisiera desde la Córte dirigir los trabajos del Campo de Marte, cuando comenzaron los de la Exposición; he criticado y encuentro deficiente en sumo grado la confección de nuestro Catálogo que es verdaderamente infeliz, comparándolo con los de los demás paises; pero tengo que reconocer y reconozco el celo y, sobre todo, la buena voluntad y la moralidad y correción esquisita con que ha procedido el Comité y muy especialmente su presidente D. Matías Lopez. Me indigna, como español, la aficion que tenemos á desacreditar nuestras propias obras y á los hombres que trabajan con buena voluntad. Por hacer un chiste, á veces muy pedestre, se sacrifican las reputaciones y los hombres, y todos los que han visto de cerca la actividad y la economía con que ha procedido el Comité, están satisfechísimos de sus trabajos. El Delegado y el Jurado Español han trabajado con gran fé y con gran éxito, obteniendo para España gran número de recompensas.

Continuo mi interrumpida descripción de la Sala Española, en el palacio de diversas industrias.

No puedo, porque el tiempo no me huelga, hacer una descripción grupo por grupo; diré á V. que lo más saliente es en primer término nuestra sala de Natural de la que ya me he ocupado en Bellas Artes, en nuestras Colonias Filipinas que se ha presentado mejor que Cuba y en nuestras industrias los damas quimados de Eibar, dignamente representados por Beústam, Guisasola (felipa) Alejo Sanchez y Zuloga: los tres primeros parece que han obtenido Medalla de Oro, el cuarto gran premio de honor. Los carruajes de Zacarias Lopez, las bugías de Lizarriturry, los mármoles de Huelva, los minerales del Bidasoa, los muebles de Contrezas, el calzado de la fábrica de Piris, las esculturas filipinas, los minerales de Vizcaya, los vinos de Aurelio Segovia, de Ramos Tellez, de Goytia hermanos; los azafranes de Alcaráz, los aceites de Cuadra, Guinzá hermanos y Carlés, los tabacos de la Compañía General de Filipinas, de Bonestad y de Ullmau, los chocolates de la Colonial y de Matías Lopez, los frutos de Valiente y Tornero, han sido en la Sección Española prueba evidente de lo que sabe hacer nuestra industria y de lo que produce nuestro suelo. Triste cosa es que en la Sala de Máquinas tengamos tan reducida representación; pero así y todo España ha hecho un papel agradable en esta Exposición y merecen plácemes los industriales y los productores que han hecho sacrificios para representar dignamente á su país.

En resúmen, la Exposición Española, sino ha sido brillante en lo que á industria se refiere, en lo que crea el génio (pintura) y en lo que produce y esconde la tierra ha sido brillantísima. No todos los pueblos tienen las mismas aptitudes, ni la evolución de su progreso, ha seguido los mismos derroteros y España que es un país productor, se ha presentado como podía hacerlo.

Está al llegar la embajada marroquí: Sarah Bernard continúa entusiasmando en La Toska, las gitanas de Granada siguen flamenquizando á los franceses: Boulanger vá perdiendo terreno, se anuncia un libro titulado América y España en la Exposición de 1889, los cocheros pronuncian discursos desde los pescantes y se niegan á trabajar por horas; París está empapelado de candidaturas, Frascuelo y Mazzantini aparecen en las esquinas y hay quien cree que son candidatos: los andaluces admiran la torre Eiffel y los hay que traducen el español á su modo. Ayer le decia un granadino á un sevillano, que comparaba la Giralda con la torre Eiffel adrappée avez vous l' æil. De V. atento s. s. q. b. s. m.—*Garó Fernandez.*

Orígen del comercio.

Alguien ha dicho—y con su afirmación estamos conformes—que la historia del comercio es la historia de la humanidad.

Uno y otra tuvieron la misma cuna: Asia; uno y otra se desarrollaron á igual en todos tiempos y circunstancias; uno y otra corren la misma suerte en su larga vida.

Allí donde la humanidad sufría el yugo del despotismo, el comercio recibía rudos golpes; allí donde se disfrutaba de libertad, el comercio se desarrollaba próspero y adquiría grande importancia.

Cuatro palabras para recordar á nuestros lectores, siquiera concisamente, la historia de comercio en España.

Que este tuvo su orígen en Asia, hay que creerlo como verdad histórica. La Sagrada Biblia nos lo dice al hablar de unos mercaderes ismaelitas que en aquellos primitivos tiempos compraron á los midianitas á José, hijo de Jacob, sacado de la cisterna á donde le arrojaron sus hermanos.

En Europa poco ó nada se conoció el comercio hasta la venida de los fenicios que, hombres emprendedores, inteligentes y arriesgados, surcaron con sus barcos el apacible Mediterráneo, fundaron en varios puntos diferentes colonias y extraían y se llevaban los productos minerales muy abundantes en el país, particularmente los metales como el oro y la plata.

A los fenicios siguieron los cartagineses, quienes fundaron tambien en nuestras costas algunas colonias, una de ellas Cartago-nova (Cartagena.) Sabido es que los cartagineses poseían mucha astucia, y de esa circunstancia se prevalieron en un principio para conquistar á España, á la cual trataron con toda dureza, usando y abusando de la fuerza. Una vez conseguido su anhelado objeto de poseer la Península, los cartagineses ensancharon su comercio, y sus barcos atravesaron los mares hasta entonces conocidos, en busca de negocios.

Destruido el poder cartaginés por los romanos, durante el dominio de estos sangrientos conquistadores el comercio decayó por no compaginarse bien las funciones mercantiles con el carácter de los descendientes de Rómulo y Remo, orgullosos en el máximo grado, que desdeñaban lo mismo el ejercicio del comercio que la labor del campo.

Como eran señores de todo el mundo, dejaban para los oprimidos tales funciones.

Sucumbió Roma á impulsos de los bárbaros del Norte y se extendieron los invasores por España.

El comercio ganó poco con el cambio de poder, y únicamente adquirió otra vez importancia con la dominación de los sarracenos, que dieron claras y evidentes pruebas de sus grandes condiciones mercantiles, dejando, al ser lanzados de este país, excelentes derroteros para el comercio y muchas y sólidas obras, de las que aun conserva algunas para la conducción de aguas con que regar las tierras perfectamente cultivadas por ellos.

Así quedamos y así estábamos á fines del siglo XV, cuando se operó uno de los hechos de más trascendencia de cuantos se registran en los fastos de la Historia.

Nos referimos al descubrimiento del Nuevo Mundo por el hombre casi calificado de loco en aquella época, por el igualmente llamado visionario, por el extraordinario génio, por Cristóbal Colón.

La posesión de las Américas dió sus naturales resultados, y como no podía ménos de suceder, cambió radicalmente el modo de vivir del comercio español, que halló por virtud de tan satisfactorio como improvisto suceso, nuevos y dilatados horizontes para extender su acción.

Los navegantes mercantiles nos traían productos hasta entónces desconocidos, tales como el azúcar, el café, maderas de gran valía y otros artículos, y de

aquí se enviaban al Nuevo Mundo géneros que allí eran comprados por los indígenas con gran contentamiento y suma satisfacción.

El comercio español gozó á la sazón de verdadera exuberancia; para su desgracia, no sacó todo el partido á que tenía derecho. La alegría duró poco en casa de los mercaderes.

Veamos cómo fué esto.

El descubrimiento del Nuevo Mundo que, como es sabido, coincidió con la toma de Granada, último baluarte de los moros, por los reyes católicos Fernando é Isabel, envaneció sobremanera á los monarcas españoles y despertó en ellos la idea de la conquista más que la de ampliar el comercio, protegiéndole y defendiéndole, como parecía ser lo oportuno en aquellos tiempos en que se vislumbraba un nuevo y radiante sol, que con sus explendorosos rayos venía á vivificar el espíritu mercantil de nuestros antepasados.

Prueba de esta triste verdad es el instinto conquistador de Carlos I y el fanatismo y desmedida ambición de su hijo Felipe, quienes con sus insensatas guerras pusieron en gran peligro, con deplorable frecuencia, los intereses comunales de esta magnánima nación y ocasionaron la ruina de nuestra bien organizada y mejor dirigida marina de guerra, que cayó rota y maltrecha á impulsos de los elementos cuando más la necesitábamos, cuando estábamos empeñados en las guerras de Holanda, Inglaterra y otras naciones.

Y sin marina de guerra que defienda los intereses mercantiles, estos quedan anulados y muertos, como anulados y muertos quedaron los de España, mientras Holanda é Inglaterra, por virtud de su gran poder marítimo, monopolizaron el comercio del mundo con sus renombradas compañías de Indias.

Terrible suceso y nunca bastante llorada fué la pérdida de muchas de nuestras colonias americanas que, al emanciparse de la madre pátria, entablaron relaciones con otras potencias y nos miraron desde entonces, como á eternos enemigos.

Por fortuna, después de largos años se han reanudado las relaciones con aquellas colonias, erigidas hoy en repúblicas, y sus mercados se abren al comercio español que adquiere allí de día en día gran desarrollo é importancia.

Mayor la obtendrá, á no dudarlo, el momento en que los gobiernos de unos y otros pueblos se inspiren en un criterio de verdadera libertad, quiten las trabas que al comercio impiden moverse con desahogo, y por medio de oportunos tratados faciliten el cambio de artículos y el aumento de transacciones que bien lo merece una clase tan inteligente, sufrida y activa como la del comercio español.—*X*.

Noticias locales y generales.

Hacía tiempo no nos ocupábamos de San Feliu de Guixols, pero el Alcalde de dicha villa nos llama la atención con su proceder poco meditado y un bastante despótico.

Aplicando la ley sin miramientos y sin tener en cuenta la situación de algunos industriales, dió hace dias la órden de que por nada ni por nadie se interceptára la vía pública, despues de haber permitido todo abuso con perjuicio del transeunte y de lo que está mandado sobre el particular.

Luchando muchos industriales con la falta de local y careciendo la población de edificios destinados á consentir en su interior el ejercicio de determinados oficios é industrias, los perjudicados con esa disposición acudieron al Alcalde en demanda de permisos ¿y qué ha hecho el señor Valls, que así se llama el *ordenador*? Pues ha cojido el embudo, y quedándose lo ancho para los amigos y lo estrecho para cuantos no son de su paternal devoción, ha concedido permisos á unos vecinos y los ha negado á otros, entre ellos á herreros y albéitares, cuya parcialidad tiene soliviantados los ánimos y no será extraño que el dia menos pensado ocurra en San Feliu algo que no redundará en prestigio de una Autoridad que obra como el *montera* más pequeño del más miserable villorrio.

Como se vé, el Caciquismo anda suelto y desatentado por todas partes; no dá pié con bola y su muerte será la desesperación terrible en plazo no muy largo, pero siempre eterno para los que viven siendo víctimas de su insufrible despotismo.

—Vamos señores humildes que quitais motas á los Caciques de esta ciudad por las migajas que reparten y aprovechais, ni nosotros hemos de patrocinar como reformistas candidatura que no nos indique nuestro Jefe, ni hemos de consentir que con nuestro silencio triunfe un patrocinado del señor Fabra y Floreta, así se llame el beato Juan de los infelices de Huesca.

Entre el hijo de dicho señor que ni tiene independencia, ni posición ni historia y el señor Lopez de Castilla, la elección para nosotros no sería dudosa en caso de tener que elijir.

El señor Fabra representa la ineptitud, el abandono, el desagradecimiento, el caciquismo y la busca de un destino á costa del acta de Diputado y su hijo representa, políticamente hablando se entiende, el afán de notoriedad, el negocio de bufete, la adquisición de una credencial y el ensanchar los pleitos á costa de acta.

Entre el padre que posée y el hijo que desea, nos quedamos sin ninguno; y entre ambos y el señor Lopez de Castilla que, si algun recuerdo ha dejado aquí, es de gratitud y nunca de molestias, estaríamos, en caso de elejir, por el señor Lopez de Castilla.

Clarito, para que no se interpongan telarañas. Ya sabemos que los caciques harán cuando llegue el caso mangas y capirotes; pero mientras tanto, no dejaremos de decir lo que nosotros preferíamos si nos viéramos en el trance de escoger entre ambos estremos, apesar de ser unos y otros fusionistas, aunque de distinta fabricación.

—Tenemos entendido, que la Empresa del gas se ha dirijido al Alcalde constitucional de Gerona, el grave señor D. Emilio, pidiéndole cumpla con lo dispuesto en toda ley moral y por la Diputación, pagando lo que le debe el Ayuntamiento.

Ea, señor Grahit, como somos envidiosos, coja V. la pluma y vengan hácia acá unos cuantos párrafos flamencos de esos que con tanta gracia nos dedica *aliquando*, pero al propio tiempo pague á los acreedores, porque eso de querer gastar guasa y no satisfacer deudas sacratísimas, podrá ser muy cómodo, pero acusa una genialidad que Dios nos libre de imitar y menos de poseer.

Llámenos V. envidiosos, pero pague por los clavos de Cristo.

—Las familias que deseen que sus hijos estudien en el Seminario Menor del Collell asignaturas agregadas al Instituto, deben reclamar en dicho Centro pasado mañana lo más tarde, presentando la respectiva cédula personal si fuere mayor de catorce años.

Según se nos dice, pasado mañana saldrá de esta ciudad para el Collell, un Sacerdote encargado de conducir los alumnos internos.

—El Ayuntamiento ha acordado, que el señor Alcalde constitucional de Gerona no haga ningun pago á nadie por nada del mundo, sin que antes lo acuerde el Cabildo.

A ver ¿qué nombre tiene eso?

—Una vecina de extramuros propietaria de no sabemos que casa, abre una puerta sin permiso, coloca mal una acera y no dá pié con bola.

Se dá parte por quien tiene el encargo de hacerlo, y cuando la infractora se vé apurada, acude á D. Vicente y éste, que no pertenece á la Comisión, interviene y..... nada; que D. Vicente ha hecho que la ley quede malparada, el funcionario en ridículo y la Comisión desautorizada.

¡Oh! D. Vicente. D. Vicente es el gran dispensador de mercedes, como que no le cuestan nada y encuentra quien diga *amen*.

—Se ha ordenado la busca y prisión de Ramon Domenech Fons, natural de Santa Pau; Francisco Fatjó Brugada, de Barcelona; Juan Casadevall Davin y Manuel Ferrer Furquet, de Llansà y Báscara respectivamente; Pedro Roig Llauró y Francisco Girbal Llauró, de Cantallops y de Ginés Carrillo Gomariz.

—El antiguo y conocido recadero del ferro-carril A. Missé, acaba de abrir en la calle de Ciudadanos número 5, un Centro general de transportes independientemente del que existia con la razón social *Boxa, Missé y Comp.ª* y que hoy continúa con otra razón.

Dada la popularidad de que disfruta el señor Missé y sus muchas relaciones, creemos que su Centro de transportes será uno de los más favorecidos de la capital, como en todo lo deseamos.

—Ya tenemos á D. Félix Maciá y Bonaplata metido á minero, pidiendo la propiedad de 452 pertenencias de una mina de hulla con el nombre de *Bizancio*.

¡Bizancio! Es lo que nos recuerda el estado de esta provincia. Si siempre hubiera sido minero el señor Maciá y ferro-carrilero y no se hubiera metido á lo que no entiende, no buscaría en las entrañas de la tierra la popularidad que ha perdido en su distrito y en toda la provincia.

Apesar de tener un órgano para las fiestas mayores de los caciques.

—Leemos un anuncio suscrito por el Ordenador de pagos de la Diputación Provincial, por el cual los Maestros y Maestras de las Escuelas públicas de la provincia á quienes corresponde percibir el aumento gradual de sueldo, en los años económicos de 1885-86 y 1886-87, podrán pasar por sí ó por medio de legítimo apoderado á percibir de la Depositaría de fondos provinciales el importe de la respectiva cantidad, á contar del 18 del mes actual, desde las diez de la mañana á la una de la tarde todos los dias no festivos.

Vamos, hombre, ya era hora que se diera un pasito en favor del Profesorado.

Bien por el señor Monsalvatje.

A mi modo de ver, ese es el camino amigo D. Juan.

—No estará de más recordemos á nuestros lectores, que hasta el 30 del actual pueden sacar sin recargo la cédula personal. Pasado el 30, la tendrán que adquirir por la vía de apremio.

Alguien preguntará seguramente ¿qué penalidad merecen y cual se impone á los que teniendo obligación de repartirlas á domicilio no lo verifican?

Eso mismo preguntamos nosotros y D. Pedro el *gesticulador* calla como un muerto. Pero interín, cartucho en el cañón y sacarla ó reventar.

—Habiendo sido denunciado el artículo de *El Guipuzcoano* titulado *La entrevista de la Granja*, que debíamos haber dado á conocer hoy, hemos determinado faltar á nuestra palabra antes que incurrir en responsabilidad.

Tenga paciencia el lector y aténgase, como nosotros, al tiempo.

La Empresa de *El Primor Femenil* nos suplica reiteremos el aviso de que recorre las provincias de España un sujeto que se titula representante de aquélla, sorprendiendo de este modo la buena fe de las personas.

Como todas las personas engañadas no formulan sus reclamaciones á la Administración, sino después de trascurrido aproximadamente un mes, se ha hecho dificil acertar con la provincia en que se hallara.

En Julio estuvo en las provincias de Huelva y Badajoz, siendo probable que haya continuado su camino hácia las provincias del Norte ó el Oeste.

Sus señas personales, según todos los informes, son: muy moreno, flaco, más alto que bajo, facciones marcadas, edad unos treinta y dos años. Habla mal castellano. Lleva un album con cubiertas oscuras, y al final nombres de muchas suscritoras. Firma con nombre cambiado en cada población. Ultimamente usaba el de Juan Pons. Su aspecto es antipático y sus modales bruscos.

PREMIOS.

Los obtenidos hasta ahora por los expositores vinícolas de la región catalana en la Exposición Universal de París, corresponden á las casas siguientes:

Diploma de honor.—D. M. Plá de Lloréns, San Martín de Provensals, vinos.

Medallas de oro.—Los Sres. D. José Bosch y hermanos, Badalona, anisados.—D. Manuel Demestre.—D. Bartolomé Soler.—D. Miguel Riera.—Sr. Puig de Galup.—D. Francisco de Oña.—Señores Daniel y Coll, Sitjes, vinos.—D. Antonio Florentí.—D. Andrés de Sard y Sr. Gusi de Bofarull, de Barcelona, vinos.—D. José Bou, de Reus.—Sres. D. Gabriel Payá é hijos, de Castellá.—don Luis Quer, de Reus.

Medallas de plata.—D. Luis Moritz, Barcelona.—D. José Roquer y Mauri, Arbós del Panadés.—Señores Garriga y C.ª, Badalona.—Sres. J. de Más de Xaxart, Barcelona.—D. Francisco Morel y Durán, Barcelona.—D. Angel Morros, Villanueva.—Sres. Codina y Ballester, Reus.—D. Miguel Rivas, Sitjes.—D. Antonio Catáns, id.—D. L. de Dalmau, idem.—Sr. García de Robres, Barcelona.— D. Juan Borramusch, Badalona.—D. Jaime Mir, Vendrell.—D. Manuel Jiménez, San Martín.—D. Cayetano Pons, Barcelona.—D. Luciano Ramírez, San Martín.—D. Miguel Rivas, Sitjes.—D. Joaquín Costas, San Cipriá.—D. Jaime Navarro, Badalona.—D. Pablo Salvadó, Barcelona.—Sres. Egozcue A. J. y Compañía, Barcelona.—señora viuda de Soler, Villanueva.—Sr. Parellada y Tarrasa, Villafranca.—don Luis Barón y C.ª, Villafranca.—D. Tomás Cisneros, San Martín.—D. J. de Miró, Sitjes.

El sexo de los huevos.

En los pueblos ha sido siempre un problema la elección de los huevos para echárselos á una *elueca*.

De aquí el que se diga de una persona que no tiene acierto para elegir sus amigos, ó de un amo á quien los criados le son infieles, «que tienen mala mano para sacar pollos».

La elección de huevos en el caso que nos ocupa es muy importante, porque, conocido el secreto, á voluntad pueden conseguirse en las incubadoras los pollos ó pollas que se deseen.

Es muy fácil conocer en cada huevo si ha de ser macho ó hembra el ave que debe producir después de la incubación.

Dicha circunstancia consiste en la situación del hueco que lleva en sí todo huevo; de manera que cuando se manifiesta en el centro del mismo el nuevo sér resultará macho, y si se halla en un lado hembra.

Como el hecho es fácil de poderse confirmar, aconsejamos á nuestros lectores lo verifiquen por ser una circunstancia que, de resultar cierta, tiene sumo interés para la cría de aves de esta especie.

Personal eclesiástico.

El movimiento que ha tenido lugar desde nuestra última relación hasta fines de Agosto último, segun nota que nos hemos proporcionado, ha sido el siguiente, que comenzamos á publicar y cuyos interesados están ya en posesion de sus destinos.

PÁRROCOS.—De la Catedral, D. Mi-

guel Buixons y Sala.—De Montcalp, D. Miguel Serra y Fors.—De San Daniel, D. Francisco Boix y Tapis.—De Vilademiras, D. Salvador Dusol y Prat. —De Sagaró, D. Jaime Dalmau y Albertí.—De San Feliu de Guixols, D. Jaime Puig y Daunis.—De Pineda, Dr. D. Pedro Saqués y Galí.—De Bagur, don Martín Xicoy y Sagrera.—De Vilamacolum, D. Juan Hospital y Comas.—De Campmany, D. Tomás Collell y Alou.—De Figueras, D. Juan Planas y Feliu. —De Darnius, D. Agustin Feixas y Anglada.—De Cassá de la Selva, D. Narciso Frigola y Sauch.—De Mareñà, D. Joaquín Ministral y Candal.—De Crespiá, D. Joaquín Dalmau y Güitó.—De Llorá, D. Agustin Plana y Bayer.—De Rosas, D. Francisco Magí y Camps.—De Ullastret, D. Florencio Bota y Catalá.—De San Dalmay, D. Miguel Carreras y Masó.—De Pont de Molins, Don Juan Posas y Bosch.—De Cabanas, don Benito Bosch y Busquets.—De Vilafant D. José Floreta y Escatllar.—De Salitja, D. José Borrisser y Solá.—De Fornells, D. José Mitjans y Brugada.—De S. Miguel de Fluviá, D. Pedro Albert y Fábrega.—De Fontcuberta, don Pedro Maset y Trinch.—De S. Pedro de Riu, D. Juan Bosch y Más.—De Falgons, D. Lorenzo Pararols y Puigdevall.—De Arenys de Ampurdá, D. Juan Texidor y Durán.—De Vilanova de la Muga, D. Jorge Perich y Fábrega.—De Hostalrich, D. Angel Estany y Valls.—De Santa Cristina de Aro, D. Joaquin Casalprim y Noguer.—De Llers, D. Gregorio Pagés y Ribas.—De Molló, D. Pedro Planas é Illa.—De Palausabardera, D. Juan Canta y Sutira.—De Juanetas, D. Juan Sidera y Guardiola.—De Lligordá, D. Pedro Mach y Planas.—De Castellfullit, D. Agustin Pujolar y E.—De San Martivell, D. Joaquin Frach y C.—De Tordera, D. Pedro Illa y Felisart.—De Pau, D. Delfin Rocas y Gallart.—De San Mateo de Montnegre, D. Estaban M. y Quintana.—De Bañolas, D. Enrique Cotó y Cargol.—De Borrassá, D. Pedro Oliveras y Plana.—De Caldas de Malavella, D. Pedro Casals y V.—De Fanals, D. José Candelich y Jas.—De Arenys de Munt, don Salvador Tremoleda Salvador.—De Cerviá, D. Sebastian Payet y Regencós.—De Llufriu, D. Pedro Vila y Viladell.—De S. Vicente de Camós, D. Pedro Fábregas y Reixach.—De Celrá, D. Agustin Feixas y Solá.—De Calabuig, don José Claparols y Bramón.—De Vilahur, D. José Comadevall y Santaló.—De La Pera, D. Juan Marí y Vila.—De Santa María de Lladó, D. Francisco T. y Vila.—De Martorell de la Selva, Don Antonio R. y Junquera.—De Campllonh D. Salvador Torró y Darder.—De S. Clemente de Peralta, D. José C. y Palomer —De Cassá de Pelrás, D. Juan Jordá y Rexach.—De San Juan Las Fonts, Don Bartolomé Buch y Oliver.—De San Miguel de Campmajor, D. Juan Marcer y Serra.—De Castell de Aro, D. Carlos Torró y Sabeña.—De San Pedro Aspuig D. Pedro Trias y Bassols y de Vilovi, D. Baudilio Pujol y Soler.

NOCTURNO

Ese rayo de luna melancólico
Nuestra suprema dicha iluminó
Pálidos como el astro que lo envía
Estábamos los dos.
Caen las hojas, también aquella noche
Rodabán en montón á nuestros piés;
Cómo ahora besa el viento tus cabellos
Besábalos también.
El mismo pabellón nos dió su sombra,
La misma senda nos guió al jardín,
Solos con nuestro afan, como ahora estamos
Estábamos aquí.
Los lábios que me abrasan son aquellos
Cuyos besos de fuego ambicioné;
Los juramentos que repites
Como eran los de ayer.
Dichas, sueños, placeres, ilusiones,
Todo parece en torno despertar...
Tú lloras, sin embargo, yo... sonrio...
¡No vuelven, no, las horas que se van!

Benito MAS y PRAT.

El Sr. Cánovas del Castillo.

«*Le Gaulois*» publica la conversacion que uno de sus redactores ha tenido con el señor Cánovas del Castillo.

Este manifestó su esperanza en el mantenimiento de la paz europea, y que en caso contrario España deberia guardar absoluta neutralidad.

Añadió el Sr. Cánovas del Castillo, que el pais español acabará por convencerse de la necesidad de un gobierno conservador.

El señor Cánovas negó que el Papa haya pedido hospitalidad á España, ni piense en abandonar á Roma.

El tabaco.

Los experimentos hechos por un médico italiano, prueban que el uso del tabaco es un eficaz preservativo de ciertas enfermedades teniendo una acción mortífera sobre los microbios que las determinan.

El tabaco de Virginia parece ser el más poderoso tóxico para estos microorganismos, y los cigarrillos, ya que no los matan, retardan por lo menos su desarrollo.

El uso moderado del tabaco se recomienda para precaver el cólera morboasiático, las pulmonias, etc., etc.

Distracciones.

Gadeón oye hablar de las desgracias de que son víctima los domadores de fieras, y exclama:

—En cierta ocasión permanecí un cuarto de hora en una jaula de leones, sin sufrir ni el más leve rasguño.

—¿De veras?

—Eso sí; debo advertir que la jaula estaba vacía.

Boletin Religioso.

Santo de hoy.
San Mateo ap.
Cuarenta horas.
En la iglesia de las Capuchinas.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oración.

TELÉGRAMAS.

Madrid 19.—Todos los ministeriales censuran la conducta del ministro de Marina por haberse tenido que retirar la escuadra de Tánger por falta de cañones y de municiones.

Dicen que si el acorazado *Pelayo* hubiera permanecido en Tánger, á estas horas ya hubiéramos obtenido las debidas satisfacciones.

En la conferencia que han celebrado los señores Canalejas, Vega de Armijo y general Chinchilla en el despacho de éste, han tratado del asunto de Marruecos.

El ministro de Estado ha recibido hoy comunicaciones del señor Figueras, dándole cuenta de las reclamaciones que se anticipó á entablar en virtud de los sucesos de Casablanca, habiendo obtenido la seguridad más completa del ministro del Sultan de que se atenderán plenamente los deseos de España.

Cuando el señor Figueras escribia, no conocia aun los sucesos de Alhucemas, pero en general se refiere á las cariñosas manifestaciones que le hizo Mahomet Vargas, anticipando la seguridad de que el Sultan ama y respeta á España y de que no turbará por nada la buena amistad entre Marruecos y nuestro pais.

El señor Figueras, nuestro representante en Marruecos, dice que las kábilas que han realizado el atentado de Alhucemas están desorganizadas y compuestas de bandidos que carecen de medios de defensa. Solo tienen seis cañones antiguos en mal uso. El restante armamento es malísimo.

Afirma mucho que abriga la creencia de que tendrán un término satisfactorio todas las cuestiones.

Los señores Mellado, alcalde, y el señor Aguilera, gobernador civil, han anunciado su dimision si el informe del Consejo del Estado no es favorable á la suspension de los Consejales.

Ha marchado el señor Canalejas en direccion á San Sebastian. El marquás de la Vega de Armijo ha bajado á la estacion á fin de entregarle para el señor Sagasta un telégrama de Tánger á las seis de la tarde de hoy, comunicando el señor Figueras su entrevista con el ministro de sultán, que es completamente satisfactoria, pues Marruecos accede á todas las pretensiones de España.

El marqués de la Vega de Armijo me ha asegurado, que es inexacto que se refuercen las guarniciones de Ceuta, Melilla y Alhucemas, pues se considera innecesario.

Los amigos intimos del general Cassola niegan que éste piense publicar en el *Guipuzcoano* artículos militares, y afirman que el general Cassola ha dicho ya cuanto tenia que decir.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Art. 255. El interesado ó dueño manifestará en término de veinticuatro horas si está conforme con que la inutilización se verifique desde luego, y en este caso se procederá á ejecutarla inmediatamente á presencia del Ingeniero industrial de la Aduana, con asistencia del introductor ó su representante, si así lo exigiese, y precisamente antes de la salida de la Aduana.

Los introductores ó representantes de éstos satisfarán los gastos que ocasione la inutilización, y ésta se verificará con arreglo á lo determinado en el Real decreto de 27 de Octubre de 1887 y Real orden de 10 de Noviembre siguiente, ó las que en lo sucesivo se dicten.

Art. 256. El introductor que no estuviere conforme con la liquidación de adeudo del impuesto, podrá reclamar de ella en el término de veinticuatro horas ante el Delegado de Hacienda de la provincia, el cual, oyendo al Ingeniero, dictará fallo de primera instancia; pero para entablar dicha reclamación será requisito indispensable haber satisfecho el importe del adeudo consignado en la declaración prestada. De la resolución del Delegado de Hacienda podrá entablarse recurso de alzada en el término

de diez dias ante la Dirección general del ramo si la cuantía de la liquidación no excede de 1.000 pesetas, y ante el Ministerio de Hacienda si excediese de dicha suma.

La resolución que respectivamente dicten el Ministerio ó la Dirección, pondrá término á la vía gubernativa.

Art. 257. Cuando el introductor no estuviese conforme con la inutilización de la especie, quedará depositada en el almacén especial de Aduana, y se remitirá la protesta del introductor, acompañada de la muestra ó muestras de los líquidos, al Ministerio de Hacienda por conducto de la Dirección general, para que se verifique su análisis por el Laboratorio central del Ministerio.

La resolución que dicte la Superioridad por virtud de dicho exámen será firme, y el interesado, si no estuviere conforme con ella, optará, en caso de confirmarse la necesidad de la inutilización, entre aceptarla desde luego ó reexportar la especie en el término de veinticuatro horas.

El fabricante consignará á continuación, que se obliga á permitir la entrada en la fábrica y en todas las demás dependencias de ésta, á cualquier hora del dia y de la noche, si en éstas funciona la fábrica, á los Agentes de la Administración, y á facilitarles los datos que estimen necesarios, prévia presentación de la credencial que les acredite en el ejercicio de su cargo.

B. Fabricantes de líquidos alcohólicos procedentes del zumo de la uva ó resíduos de la vinificación.

Redactarán su declaración consignando sencillamente si se dedican exclusivamente á la destilación de vinos ú orujos, y si éstos son ó no de cosecha propia; más si á la vez destilasen de otras materias, estarán obligados á consignar los datos á que se refiere el concepto anterior.

C. Fabricantes de licores, anisados, barnices, lacas, enocianina, vinagres, pólvoras, fulminantes, éteres ú otros productos aplicados á la industria, ciencias, artes, medicina, farmácia y veterinaria.

Consignarán los datos á que se refieren las reglas 1.ª á 3.ª del grupo *A.* Expresarán la clase del producto que se proponen obtener.

pueblo y local donde está ó ha de estar establecida.

4.° Aparatos destiladores y rectificadores, su procedencia, sistema y capacidad de las calderas y columnas, nombre del constructor.

5.° Nombre, clase y procedencia de origen de la primera materia que emplea ó ha de emplear.

6.° Cantidad de líquido alcohólico que se propone obtener por día de trabajo de doce horas; graduación y cantidad de primera materia empleada para obtenerlo.

7.° Período de tiempo durante el cual ha de funcionar la fábrica, con expresión de las horas de trabajo diario y si éste se hace también de noche.

8.° Situación de los locales de almacenamiento y expendición del producto elaborado con relación al resto de las dependencias de la fábrica y las construcciones colindantes.

9.° Manera de utilizar las vinazas ó residuos de la destilación, bien sea para abonos ó para alimentación de ganado, y sistema que proponen emplear para neutralizar las malas consecuencias que pueden tener para la higiene los vertederos de las mismas cuando no se utilizan.

FABRICACIÓN.

Art. 258. Los fabricantes de alcoholes, aguardientes y líquidos espirituosos, así como los compuestos de éstos, bien tengan ó ó hayan tenido en acción fábricas antes de la promulgación de la ley, bien se propongan establecerlas desde la publicación de la misma, quedan obligados á presentar al Administrador de Contribuciones de la provincia, ó al Administrador subalterno de Hacienda del partido á que pertenezca el pueblo en que radique el establecimiento fabril, antes de ejercer la industria estos últimos, y en el término de quinto día desde la publicación de esta ley los primeros, una declaración privada por duplicado, comprensiva de los datos siguientes:

A. Los fabricantes de líquidos alcohólicos procedentes de primeras materias distintas del zumo de la uva y residuos de la vinificación:

1.° Nombre, apellidos y domicilio del industrial.

2.° Nombre del propietario del local y aparatos de explotación de la industria.

3.° Industria que se propone ejercer,

el Ministerio y la Dirección pondrá término á la vía gubernativa.

Art. 253. El análisis cualitativo de los alcoholes y líquidos espirituosos para determinar su pureza, se verificará por el procedimiento determinado en las Reales órdenes de 10 de Noviembre de 1887 y 10 de Marzo de 1888 y las que en lo sucesivo se dicten.

No se considerará como impuro el alcohol que, dando reacción amílica, acuse menos de tres milésimas de impureza al diafonómetro. En caso de no satisfacer esta condición, será inutilizado para el consumo personal.

Art. 254. Los alcoholes y líquidos espirituosos y sus compuestos que contengan sustancias nocivas para la salud, serán inutilizados para el consumo personal, voluntaria ó forzosamente.

Certificado por el Ingeniero industrial de la Aduana que el líquido presentado al adeudo es impuro, y que procede su inutilización, se levantará acta de haber notificado este resultado al introductor y de haberle invitado á inutilizarlo.

Los envases en que estén contenidos estos líquidos se marcarán con la etiqueta correspondiente.